

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LOS BNV SUSTAINABILITY AWARDS

1. INTRODUCCIÓN Estos términos y condiciones establecen las reglas para la participación en los BNV Sustainability Awards (en adelante, "el Evento"). Al participar, los concursantes aceptan cumplir con todas las disposiciones aquí estipuladas.

2. CATEGORÍAS El Evento contará con las siguientes categorías:

1. Emisiones temáticas
2. Inversión responsable
3. Apoyo a PYMES
4. Igualdad de género
5. Reporte de sostenibilidad

Para ser elegible en cada categoría, los participantes deberán cumplir con las condiciones específicas establecidas en la convocatoria del Evento. Un mismo postulante podrá participar en múltiples categorías, pero solo podrá recibir el reconocimiento una única vez dentro de la misma categoría.

3. ELEGIBILIDAD

3.1. La participación está abierta a empresas locales, públicas o privadas, que formen parte del mercado de capitales costarricense y cumplan con los requisitos especificados indicadas a continuación, así como las que se indiquen en la convocatoria del Evento.

3.2. Los participantes deben proporcionar información veraz y comprobable.

3.3 Elegibilidad en la categoría de Emisiones temáticas. Podrán ser elegibles en esta categoría:

- a. Emisores que, durante el periodo indicado en la convocatoria, hayan estructurado emisiones temáticas (verdes, sociales o sostenibles) que cuenten con la verificación de un tercero independiente experto en la materia y cumplan con la normativa de la BNV. La emisión debe estar colocada en el mercado.
- b. Calificadoras de riesgo que, durante el periodo indicado en la convocatoria, hayan inscrito una metodología para valorar emisiones temáticas de conformidad con lo establecido en la normativa respectiva de la BNV.
- c. Fondos de Inversión y otros vehículos de propósito especial temáticos que, durante el periodo indicado en la convocatoria, hayan realizado el proceso de verificación de un tercero independiente experto en la materia y cumplan con la normativa respectiva de la BNV. La emisión debe estar colocada en el mercado.

3.4 Elegibilidad en la categoría de Inversiones responsables. Podrán ser elegibles en esta categoría:

- a. Inversionistas institucionales locales que, durante el periodo indicado en la convocatoria, se hayan adherido a los Principios de Inversión Responsable emitidos por las Naciones Unidas.

3.5 Elegibilidad en la categoría de Apoyo a PYMES. Podrán ser elegibles en esta categoría:

- a. Entidades o Sociedades Administradoras de Fondos (SAFI's) que, durante el periodo indicado en la convocatoria, hayan estructurado fondos de capital de riesgo.
- b. Puestos de Bolsa o SAFI's que, durante el periodo indicado en la convocatoria, hayan diseñado algún otro producto bursátil dirigido a fondear a las PYMES.

3.6 Elegibilidad en la categoría de Igualdad de Género. Podrán ser elegibles en esta categoría empresas que, durante el periodo indicado en la convocatoria, haya:

- a. Adoptado los Principios de Empoderamiento de las Mujeres (WEPs) de la ONU
- b. Diseñado un producto bursátil dirigido a apoyar y empoderar a las mujeres.
- c. Cuya alta gerencia o junta directiva esté compuesta en al menos un 50% por mujeres.

3.7 Elegibilidad en la categoría de Reporte e sostenibilidad. Podrán ser elegibles en esta categoría emisores que, durante el periodo indicado en la convocatoria, haya:

- a. Publicado por primera vez un reporte de sostenibilidad o ASG (Ambiental, Social, Gobernanza) tomando de referencia la guía que creó la BNV para tal efecto, o bien siguiendo reconocidos estándares internacionales.

4. PROCESO DE INSCRIPCIÓN

4.1. Los interesados deben completar y enviar el formulario de inscripción dentro del plazo establecido en la convocatoria.

4.2. El formulario de inscripción contendrá como mínimo la siguiente información:

- a. Nombre de la empresa.
- b. Categoría de postulación.
- c. Respaldo de la postulación que contempla el enlace o documentación donde se pueda verificar la información.
- d. Nombre de quien realiza la postulación
- e. Puesto de quien realiza la postulación



4.3. En caso de resultar ganador, la empresa debe indicar el nombre y puesto de la persona que recibirá el reconocimiento en representación de la entidad.

4.4. La inscripción implica la aceptación de estos términos y condiciones.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

5.1. La Dirección Comercial del Grupo Financiero Bolsa Nacional de Valores evaluará las participaciones según los criterios indicados en el presente documento y aquellos que hayan sido definidos en la convocatoria.

5.2. La decisión de la Dirección Comercial será inapelable.

5.3. La Dirección Comercial dará a conocer los ganadores de las distintas categorías dentro de los plazos estipulados en la convocatoria.

6. RECONOCIMIENTOS

6.1. Los ganadores recibirán un certificado de reconocimiento y su mención será publicada en las redes sociales del Evento.

6.2. Los ganadores de las diferentes categorías recibirán un reconocimiento físico simbólico (placa) o similar que lo acredita como ganador, sumado a una gestión en medios digitales propios de la BNV y otros medios de comunicación tradicionales, donde se dará a conocer el compromiso de las empresas para tener un mercado de capitales más sostenible e inclusivo.

6.3. Este reconocimiento no constituye un premio dinerario o similar.

6.4. La organización se reserva el derecho de modificar los términos del reconocimiento si fuese necesario.

7. DERECHOS DE IMAGEN

7.1. Los participantes otorgan al Evento el derecho de difundir sus nombres, imágenes y trabajos presentados con fines promocionales.

8. RESPONSABILIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

8.1. La organización del Evento no será responsable por daños, pérdidas o perjuicios derivados de la participación en el Evento.

8.2. La organización se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante que incumpla estos términos.



9. MODIFICACIONES Y CANCELACIÓN

9.1. La organización se reserva el derecho de modificar estos términos o cancelar el Evento si circunstancias imprevistas lo requieren.

10. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS

10.1. La participación en el Evento implica la aceptación total de estos términos y condiciones. Para cualquier consulta, los participantes pueden contactar a la organización del Evento a través de los medios oficiales de comunicación.